

SEGUIMIENTO A RECEPCIÓN DE MATRÍCULA ESCOLAR 2023 – 2
MATERIAL PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

¡Bienvenida y bienvenido!

Te informamos que tu plantel concluyó satisfactoriamente la entrega de la matrícula escolar. Conoce más acerca de tu Beca Benito Juárez de Educación Superior.

1. Consulta el Buscador de Estatus, tu mejor aliado, ahí podrás conocer información muy importante sobre tu beca.

- Tu estatus en el programa
- La fecha o periodo de pago de tu beca
- Si tienes becas pendientes por cobrar
- Si tienes alguna problemática con tu beca, podrás contactarnos a través de la Ventanilla Virtual para que te demos una solución
- Mantente al pendiente de tu Buzón de Mensajes, ahí te contactaremos si hay información importante

Para más información sobre nuestro Buscador de Estatus consulta: bit.ly/ConoceBuscadorDeEstatus

También puedes conocer tu resultado, ingresando a tu perfil, en **el SUBES (Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior)

2. Conoce la estrategia de atención que te fue asignada para la entrega de tu tarjeta del Banco del Bienestar

Entra a buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta con tu CURP y en el apartado "Bancarización" identifica la etiqueta de la estrategia de atención que te fue asignada para recibir tu tarjeta del Banco del Bienestar.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

¡Si eres menor de edad es muy importante que tu mamá, papá, abuela, abuelo, hermana o hermano mayores de edad, tutora o tutor, te acompañen el día de tu cita sin importar la estrategia que te tocó porque abriremos una cuenta bancaria a tu nombre!

A continuación, conoce cada una de las estrategias de atención e identifica las características de la que te toca.

-Si no cuentas con una tarjeta asignada del Banco del Bienestar:

Recibirás tu tarjeta en una sucursal del Banco del Bienestar

A.

Deberás asistir a la sucursal del Banco del Bienestar asignada en la fecha indicada para concluir tu incorporación y recibir tu tarjeta.

[Handwritten marks and signatures in blue ink]

Asegúrate de tomar una captura de pantalla y/o imprimir la sección "Bancarización" del Buscador de Estatus, donde sean visibles los datos de la remesa, sucursal, fecha y hora de atención para mostrarlo al personal del Banco del Bienestar el día de tu cita.

Conoce la documentación que debes llevar en bit.ly/Tarjeta15a17años y bit.ly/TarjetaMayorDeEdad dependiendo tu rango de edad.

B.- Agenda una cita para recibir tu beca

Recibirás tu beca a través de una Orden de Pago para cobrarla en la ventanilla del Banco del Bienestar, para ello debes agendar una cita en citas.becasbenitojuarez.gob.mx y elegir el trámite "Entrega de ODP para cobro en ventanilla".

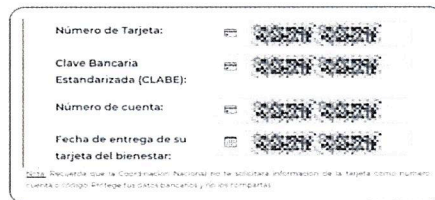
Conoce la documentación que debes llevar en bit.ly/ODPMenorDeEdad.

-Si ya cuentas con una tarjeta asignada del Banco del Bienestar y ahí recibías tu apoyo de la Beca Benito Juárez de Educación Media Superior, **ésta seguirá siendo válida** para recibir tú Beca Benito Juárez de Educación Superior.

Los detalles de la tarjeta pueden consultarse en tu perfil del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la sección "Tarjeta Banco Bienestar", tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Inicio > Tarjeta Banco Bienestar

Datos de mi tarjeta Banco Bienestar



3. En breve podrás descargar el Formato Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI)

Deberás presentarlo para la integración de tu expediente, re recomendamos que juntes la siguiente documentación:

- o Constancia de estudios vigente
- o Identificación oficial, en caso de ser menor de edad deberás entregar identificación oficial de tu padre madre, padre o tutor legal o persona con parentesco hasta segundo grado (abuela/abuelo materno, abuela/abuelo paterno, hermana/hermano mayor de 18 años
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Acta de Nacimiento
- o Comprobante de Domicilio

El formato se ve así:

B
R
A



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio Núm. CNBBBJ/RE/GTO/11030/2023

Guanajuato, Gto. a 21 de noviembre del 2023

Asunto: Resultado seguimiento a proceso de recepción de matrícula escolar 2023-2.

Programa: S283, Jóvenes Escribiendo el Futuro.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LAJA BAJIO EN CELAYA
CCT 11EUT0007V
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 3. Lineamientos 3.3.2 Procedimiento de selección, Etapa 7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección, que a la letra señala:

7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección	<p>La Coordinación Nacional comunica los resultados de la integración del padrón a través de los medios que ésta determine a los Enlaces, las Autoridades escolares, los Subsistemas Escolares de ES, las Secretarías de Educación de las entidades federativas o sus equivalentes, y los educandos. Dichos medios podrán ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La plataforma electrónica por la que la Coordinación Nacional recibió la matrícula nominal por parte de los Enlaces o los medios que ésta determine; 2. La herramienta "Buscador de estatus" disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/; y/o 3. La herramienta "Buscador de folios" disponible en el siguiente enlace web: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/folio/ 	<p>Coordinación Nacional Enlaces Autoridades escolares Subsistemas Escolares de ES Secretarías de Educación de las entidades federativas o sus equivalentes Instituciones Solicitantes Educandos</p>
---	---	--

En seguimiento al **"Comunicado de inicio Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-2"**, remitido mediante el **Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/187/2023** el 04 de agosto de 2023; a través del cual se establecen las fechas y actividades clave para el proceso de selección de la población beneficiaria. En cumplimiento de lo anterior, se hace de su conocimiento que los resultados de selección se encuentran disponibles en el sitio oficial de la Coordinación Nacional, en el perfil del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) de cada educando solicitante a través del siguiente enlace: <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>





A través del presente le informo que **los resultados del proceso de recepción de la matrícula escolar** a través del SUBES **pueden ser consultados de manera individual** a través de la herramienta digital "Buscador de Estatus", mediante el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que las y los estudiantes deberán obtener **"Formato Aviso de Confirmación de Incorporación" (FACI)**, documento que apoyará la conformación del expediente de la persona estudiante, procedimiento que se informará a la brevedad.

Además, conforme a lo estipulado en el ACUERDO número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4. Operación, 4.1 Proceso, Etapa 2. Entrega del medio de pago, que a la letra señala:

<p>2. Entrega del medio de pago</p>	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de pago, • Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por éste/a, • Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o • Giro telegráfico. <p>En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo.</p> <p>En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que ésta le haya asignado. En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becario/a o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, ésta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que un/a becario/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>	<p>Instituciones Liquidadoras Coordinación Nacional OR SARE</p>
-------------------------------------	---	---





En el marco de lo anterior, le informo que se llevarán a cabo diferentes estrategias operativas para continuar con la atención de las personas beneficiarias de nuevo ingreso y continuidad del programa. En este sentido se describe a continuación cada una de ellas:

1. **Agenda una cita para recibir tu beca**

Las y los becarios recibirán su beca a través de una Orden de Pago impresa para cobro en ventanilla en Sede Auxiliar de Representación Estatal (SARE):

- Dirigido a personas beneficiarias que cuentan con un bloqueo en sus cuentas
- Al revisar en el "Buscador de Estatus" se te informará que recibirás una ODP y el momento en que puedes agendar una cita en el sistema de citas de la CNBBBJ, al cual podrás acceder en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>
- Una vez que cuentes con tu cita, descarga tu comprobante e imprímelo.
- Recaba los documentos que se requerirán a través del enlace: bit.ly/ODPMenorDeEdad y bit.ly/ODPMayorDeEdad llévalos al momento de tu atención.

2. **Recibirás tu tarjeta en una sucursal del Banco del Bienestar**

Entrega de tarjeta en Sucursal bancaria del Banco del Bienestar

- Dirigido a personas de nueva incorporación o alumnos de continuidad que aún no cuentan con tarjeta
- Medio de convocatoria: Al revisar en el "Buscador de Estatus" se te informará el día, la hora y sucursal asignada para la entrega de tu tarjeta del Banco del Bienestar.
- Toma una captura de pantalla de la sección de "Bancarización", en el "Buscador de estatus", donde sean visibles los datos de remesa, la sucursal, fecha y hora de atención, imprimirlo y entregarlo al momento de la entrega de su tarjeta.
- Recaba los documentos que se requerirán a través del enlace: bit.ly/TarjetaMayorDeEdad y bit.ly/Tarjeta15a17años según tu rango de edad y llévalos al momento de tu atención.
- Si eres menor de edad acude acompañada/o por tu madre, padre o tutor legal o persona con parentesco hasta segundo grado (abuela/abuelo materno, abuela/abuelo paterno, hermana/hermano mayor de 18 años con identificación oficial vigente)
- Una vez entregada tu tarjeta debes estar pendiente del "Buscador de estatus", en la sección "becas emitidas", podrás saber la fecha del depósito de tu beca. Si esta sección dice "pendiente" te pedimos ser paciente ya que entrega de becas se realiza de forma escalonada.
- Si cumpliste con todos los requisitos y por algún motivo no te entregaron tu tarjeta, deberás ingresar al "Buscador de Estatus" y llenar el formulario que se encontrará disponible, para reportarnos el incidente.

Asimismo, en caso de que la persona beneficiaria no haya concluido satisfactoriamente la entrega de su ODP o tarjeta del Banco del Bienestar, podrá reportarlo a través de la ventanilla virtual de atención ciudadana disponible en la Herramienta digital "Buscador de estatus", a través del cual deberá proporcionar un correo electrónico y teléfono celular a 10 dígitos, para poder darle continuidad a su caso.



Se comparten las siguientes infografías como apoyo al proceso y difusión:

- Anexo 1 Formato Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI)
- Anexo 2 Infografía sobre el proceso de incorporación
- Anexo 3 Seguimiento a Recepción de Matrícula Escolar 2023 – 2 material a estudiantes
- Anexo 4 Infografía de apoyo para explicar el Buscador de Estatus

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA LIZBEIDY RAMIREZ BARRIENTOS
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL
BIENESTAR BENITO JUÁREZ, EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO

C.c.e.p. Ricardo Hernández Flores. Jefe de Departamento Operativo A
Expediente
Minutario.

CLRB/evsa/hllm.



Ciudad de México a 17 de noviembre de 2023.
Oficio núm. 514.1.3235/2023.

Asunto: Resultado de seguimiento a proceso
de recepción de matrícula escolar
2023-2. CNBBBJ

**RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO
PRESENTES**

Hago referencia al Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/282/2023, mediante el cual la **Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)** informa que, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO Número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023**, numeral 3. Lineamientos 3.3.2 Procedimiento de selección, Etapa 7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección, que a la letra señala:

7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección.	<p>La Coordinación Nacional comunica los resultados de la integración del padrón a través de los medios que ésta determine a los enlaces, las Autoridades escolares, los Subsistemas Escolares de ES, las Secretarías de Educación de las entidades federativas o sus equivalentes, y los educandos. Dichos medios podrán ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La plataforma electrónica por la que la Coordinación Nacional recibió la matrícula nominal por parte de los Enlaces o los medios que ésta determine; 2. La herramienta "Buscador de estatus" disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/. y/o 3. La herramienta "Buscador de folios" disponible en el siguiente enlace web: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/folio/ 	Coordinación Nacional Enlaces Autoridades escolares Subsistemas Escolares de ES Secretarías de Educación de las entidades federativas o sus equivalentes Instituciones Solicitantes Educandos
--	---	---



En seguimiento al **“Comunicado de inicio Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-2”**, remitido mediante el **Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/187/2023** el 04 de agosto de 2023; a través del cual se establecen las fechas y actividades clave para el proceso de selección de la población beneficiaria. En cumplimiento de lo anterior, se hace de su conocimiento que los resultados de selección se encuentran disponibles en el sitio oficial de la Coordinación Nacional, en el perfil del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) de cada educando solicitante a través del siguiente enlace: <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>

A través del presente les informo que **los resultados del proceso de recepción de la matrícula escolar** a través del SUBES pueden ser consultados de manera individual a través de la herramienta digital “Buscador de Estatus”, mediante el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que las y los estudiantes deberán obtener **“Formato Aviso de Confirmación de Incorporación” (FACI)**, documento que apoyará la confirmación del expediente de la persona estudiante, procedimiento que se informará a la brevedad.

Además, conforme a lo estipulado en el ACUERDO número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4. Operación, 4.1 Proceso, Etapa 2. Entrega del medio de pago, que a la letra señala:

2. Entrega del medio de pago.	Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes. Orden de pago, Deposito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por éste/a, Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o Giro telegráfico. En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo. En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que éste le haya asignado. En caso de que el/la becario/a sea una persona mayor de 18 años, deberá atender la	Instituciones Liquidadoras Coordinación Nacional OR SARE
-------------------------------	--	---

	<p>convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becario/a o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea “Buscador de estatus”, disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/.</p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, ésta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que un/a becario de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previa verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>	
--	---	--

En el marco de lo anterior, le informo que se llevarán a cabo diferentes estrategias operativas para continuar con la atención de las personas beneficiarias de nuevo ingreso y continuidad del programa. En este sentido se describe a continuación cada una de ellas:

1. Agendar una cita para recibir tu beca
Las y los becarios recibirán su beca a través de una: Orden de Pago impresa para cobro en ventanilla en Sede auxiliar de Representación Estatal (SARE):
 - Dirigido a personas beneficiarias que cuentan con un bloqueo en sus cuentas
 - Al revisar en el “Buscador de Estatus” se te informará que recibirás una UDP y el momento en que puedes agendar una cita en el sistema de citas de la CBBBJ, el cual podrás acceder en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>
 - Una vez que cuentes con tu cita, descarga tu comprobante e imprímelo.
 - Recaba los documentos que se requerirán a través del enlace: bit.ly/ODPMenorDeEdad y bit.ly/ODPMayorDeEdad llévalos al momento de tu atención.

2. Recibirás tu tarjeta en una sucursal del Banco del Bienestar
Entrega de tarjeta en Sucursal bancaria del Banco del Bienestar
 - Dirigido a personas de nueva incorporación o alumnos de continuidad que aún no cuentan con tarjeta
 - Medio de convocatoria: Al revisar en el “Buscador de Estatus” se te informará el día, la hora y sucursal asignada para la entrega de tu tarjeta del Banco del Bienestar.
 - Toma una captura de pantalla de la sección de “Bancarización”, en el “Buscador de estatus”, donde sean visibles los datos de remesa, la sucursal, fecha y hora de atención, imprimirlo y entregarlo al momento de la entrega de su tarjeta.
 - Recaba los documentos que se requerirán a través del enlace: bit.ly/TarjetaMayorDeEdad y bit.ly/Tarjeta15a17años según tu rango de edad y llévalos al momento de tu atención.
 - Si eres menor de edad acude acompañado/a por tu madre, padre o tutor legal o persona con parentesco hasta segundo grado (abuela/abuelo materno, abuela/o paterno, hermana/o mayor de 18 años con identificación oficial vigente)
 - Una vez entregada tu tarjeta debes estar pendiente del “Buscador de estatus”, en la sección “becas emitidas”, podrás saber la fecha del depósito de tu beca. Si esta sección dice “pendiente” te pedimos ser paciente ya que la entrega de becas se realiza de forma escalonada.
 - Si cumpliste con todos los requisitos y por algún motivo no te entregaron tu tarjeta, deberás ingresar al “Buscador de Estatus” y llenar el formulario que se encontrará disponible, para reportarnos el incidente.

Así mismo, en caso de que la persona beneficiaria no haya concluido satisfactoriamente la entrega de su ODP o tarjeta del Banco del Bienestar, podrá reportarlo a través de la ventanilla virtual de atención ciudadana disponible en la Herramienta digital “Buscador de estatus”, a través del cual deberá proporcionar un correo electrónico y teléfono celular a 10 dígitos, para poder darle continuidad a su caso.

- Anexo 1 Formato Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI)
- Anexo 2 Infografía sobre el proceso de incorporación
- Anexo 3 Seguimiento a Recepción de Matrícula Escolar 2023-2 material a estudiantes.
- Anexo 4 Infografía de apoyo para explicar el Buscador de Estatus

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Folio SCG No: DGUTYP-2023-008593

Anexo 1



Formato de aviso de confirmación de incorporación

ID becario



Folio XXXXXXXXX-XXX-XXXXXXXXXXXXXX

La Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, le informa que, con base en el numeral 3.3 Beneficiarios(as) de las Reglas de Operación, **usted se encuentra incorporado(a) al Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.** Por lo tanto, debe atender las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/788921/Reglas_de_Operacion_2023_Superior.pdf

Datos del/de la becario/a

Nombre completo		ID becario
CURP	Sexo	
Fecha de nacimiento	Periodo de incorporación	



bit.ly/BuscadorEstatus

Datos de la escuela

Nombre de la escuela		CCT
Estado	Municipio	Localidad
Nombre del enlace escolar oficial ante la CNBBBJ		
Firma del enlace escolar oficial ante la CNBBBJ		Firma de confirmación del/de la becario/a

Derechos que usted tiene con respecto al programa

- Recibir por parte del personal de la Coordinación Nacional y/o de las Oficinas de Representación y/o de sus SARE:
 - Información y orientación de forma clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa, a través de medios impresos y/o electrónicos.
 - Un trato digno, respetuoso, oportuno, de calidad, equitativo y sin discriminación.
 - Atención oportuna a sus solicitudes, consultas, reconocimientos, sugerencias y quejas de forma gratuita y sin condicionamientos en los distintos espacios de atención.
 - La garantía de reserva y privacidad de sus datos personales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
 - Información y orientación respecto al uso y beneficios de los medios de pago, a través de medios impresos y/o electrónicos.
- Recibir por parte de la Coordinación Nacional de manera oportuna la beca que les corresponde.
- Contar con un medio de pago que les permita recibir la beca del Programa.
- Solicitar a la Coordinación Nacional, las aclaraciones pertinentes relacionadas con los diversos procesos del Programa.

Obligaciones que usted tiene con respecto al Programa

- Proporcionar al plantel educativo y a la Coordinación Nacional la información y documentación que éstas les requieran, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- Generar un correo electrónico personal y proporcionarlo a la Coordinación Nacional para ser utilizado como medio de contacto entre ambas partes.
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago y el mecanismo electrónico que se genere para la recepción de la beca por los medios de pago que determine la Coordinación Nacional.
- Mantener actualizados sus datos personales de contacto y escolares para su participación interrumpida en el Programa.
- Informar a la Coordinación Nacional, a través de sus Oficinas de Representación o SARE, cualquier anomalía, situación o eventualidad que identifique con respecto a la operatividad y/o cobro de su beca.
- Consultar periódicamente los medios por los que la Coordinación Nacional informa a la población beneficiaria su estatus vigente y las fechas clave de procesos operativos que se señalen en las Reglas de Operación vigentes.

Las causas por las cuales puede finalizar la emisión de las becas (bajas) son las siguientes

- Defunción del/de la becario/a. La baja del Programa ocurre a partir de que la Coordinación Nacional tenga conocimiento del fallecimiento del/de la becario/a.
- Cuando el/la becario/a haya recibido la beca por treinta (30) meses de pago.
- Cuando el/la becario/a termine sus estudios de Educación Superior o se identifique que los haya concluido con anterioridad.
- Cuando el/la becario/a renuncie de manera voluntaria y explícita al Programa.
- Cuando se detecta duplicidad del/de la becario/a con otras becas de manutención

otorgadas por alguna de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

- Cuando el plantel educativo informe a la Coordinación Nacional la suspensión de los estudios del/de la becario/a.
- Cuando la Coordinación Nacional detecte que: (i) el/la becario/a no está inscrito/a en una IEMS o IPEMS, o (ii) que la documentación y/o información identificada en actividades de supervisión en las IEMS o IPEMS, la actualización del padrón o durante cualquier proceso operativo que implemente la Coordinación Nacional, no corresponda a la proporcionada con anterioridad a ésta o con fuentes oficiales.

Para solicitar información, realizar consultas, reportar inconformidades o señalar quejas:

- Por escrito:** Elaborar por escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición (incluyendo fecha, lugar y características del requerimiento), remitirlo a: La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (Dirección de Atención Ciudadana, Av. Insurgentes Sur No. 1480 Int. Pab. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México Código Postal 03230; o bien al domicilio de las Oficinas de Representación (OR) o de la SARE que corresponda, mismo que se podrá consultar en el siguiente enlace: <https://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidpao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>
- Por medios digitales:** A través de <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/>
- Por teléfono:** Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 551162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).
- Personalmente:** En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las Oficinas de Representación o de sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Los datos personales recabados durante el desarrollo de la presente diligencia son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con los artículos 113, fracciones I, III, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el artículo 3, fracciones II, IX y X, así como las numeradas 18, 21, 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 12, 18 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como lo dispuesto con el aviso de privacidad.

Persona que atendió

Nombre completo, cargo, firma y CUPO

Todos los trámites relacionados con este Programa son realizados de manera gratuita por el personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
El aviso de privacidad se encuentra disponible en <https://bit.ly/AvisoPrivacidadJEF>